



**Portuaria Cabo Froward S.A.**  
(Sociedad Anónima Abierta)

Valparaíso, 29 de marzo de 2012

Registro de Valores N° 514

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

**PORLUARIA CABO FROWARD S.A.**



Jaime Barahona Vargas  
Gerente General

cc.      Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago  
          Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago  
          Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso  
          Archivo



**Portuaria Cabo Froward S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)

## **HECHO ESENCIAL**

### **IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	514
CIIU	810
RUT	96.723.320-K
RAZON SOCIAL	PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	FROWARD
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 3
TELEFONO	(32) 2215171
FAX	(32) 2230649
CASILLA	212-V
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

### **HECHO ESENCIAL**

El Directorio, en su sesión celebrada el día de ayer, acordó convocar a los señores accionistas de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. para el día 23 de abril de 2012, a las 12:00 horas, a Junta General Ordinaria de Accionistas a objeto de conocer y de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2011.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2011 y el pago de dividendo.
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012.
4. Elección de Directorio y fijación de su remuneración.
5. Información sobre la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
6. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
7. Designación del periódico en que deberán publicarse las comunicaciones sociales.
8. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

  
Jaime Barahona Vargas  
Gerente General

Valparaíso, 29 de marzo de 2012